

SESION

del dia 15 de Marzo de 1824.

Leida y aprobada la acta del dia 13 se dió cuenta con un oficio de la secretaría de relaciones, acompañando una representacion de varios electores secundarios de Tlaxala, sobre el lugar en que hayan de establecerse las elecciones de diputados para el Congreso de aquel Estado. Se mandó pasar á la comision que tiene antecedentes.

Se leyó por primera vez un dictámen de la comision de legislación, sobre dispensas de tiempo de teórica y práctica pedidas por varios estudiantes.

Se puso á discusion un dictámen de la comision de Hacienda, redacida á los artículos siguientes:

1º «Por ahora y mientras se organiza y arregla el sistema general de Hacienda, el tribunal de cuentas permanecerá con el número de empleados que actualmente tenga en ejercicio.» Fué aprobado.

2º «Solo se proveerán aquellas plazas vacantes á que tengan derecho los empleados subalternos por la escala rigurosa.» No hubo lugar á votar ni á que volviese á la comision.

Se acordó que el secretario del despacho de guerra asista á la discusion de dos dictámenes de la comision de ese ramo: uno sobre reglamento del Estado Mayor, y otro sobre la táctica y arreglo de la infantería.

Se puso á discusion un dictámen de la comision de legislación, comprendido en los artículos que siguen:

1º «El Congreso confía en que la vigilancia y celo del Supremo Poder Ejecutivo activará todas las providencias que fueren conducentes, á fin de averiguar las causas y objeto que haya tenido D. Agustin de Iturbide, para variar de residencia.» Fué aprobado.

«Entretanto se suspende el pago de la asignacion que decretó á su favor el anterior Congreso.»

Se suspendió la discusion y se levantó la sesion pública á las doce y media para entrar en secreta ordinaria.—*Juan Ignacio Godoy*, presidente.—*Luis G. Gordoá*, diputado secretario.

SESION

del dia 16 de Marzo de 1824.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta con una solicitud de Doña Mariana Azpiroz, viuda del ensayador D. Joaquin Dávila Madrid, sobre que á su hijo se le conceda este empleo en los términos que expresa. Se mandó pasar á las comisiones unidas de Hacienda y moneda.

Se mandó tener presente en su caso una exposicion del apoderado de D. Agustin de Iturbide, sobre el asunto relativo á este que quedó pendiente en la sesion de ayer.

Se leyeron por primera vez los dictámenes siguientes:

De la comision ordinaria de hacienda, sobre que se pase al Congreso respectivo por conducto del gobierno, el expediente que promovió el Ayuntamiento de la Villa de Guadalupe, acerca del impuesto de una cuartilla en cada carga de pulque. Se tomó desde luego en consideracion y fué aprobado.

De la de gobernacion, sobre el aumento de sueldos que propuso la junta protectora de libertad de imprenta para sus dependientes.

De la de legislación, sobre una declaracion que solicitó el R. obispo de Durango D. Juan Francisco Castañiza, acerca de los mayorazgos que posee.

De la de Constitucion, sobre la parte de ésta correspondiente al poder judicial.

De la misma, unida á la especial de gobierno, sobre formacion de un sena-

do provincial compuesto de individuos del actual Congreso.

Se puso á discusion y fué aprobado un dictámen de la comision de puntos constitucionales, sobre no haber lugar á que el gobierno nombre al señor diputado D. José María Bustamante, ayudante del Estado mayor.

Se puso á discusion la proposicion del sr. Martinez (D. Florentino), sobre que sean ciudadanos mexicanos en el ejercicio de sus derechos los que vayan destinados á las legaciones extranjeras. Por mocion del mismo sr. Martinez, acordó el Congreso oír sobre la materia á una comision y el señor presidente señaló la de constitucion.

El sr. Morales propuso que se hiciese la dispensa correspondiente para que subsista el nombramiento hecho en D. Vicente Roca Fuerte, para secretario de la Legacion que va á Londres. Se tuvo por proposicion de primera lectura, aunque su autor quería que fuese del momento.

El señor encargado de la secretaría de relaciones leyó varias cartas del corresponsal de nuestro gobierno en Londres, sobre los buenos anuncios que hay de que la Gran Bretaña reconozca y sostenga nuestra Independencia, y sobre la llegada de D. Agustin de Iturbide á aquella Corte.

Tambien leyó un oficio del general Negrete, excusándose por sus enfermedades de venir á servir su cargo en el Poder Ejecutivo, é insistiendo en la renuncia que repetidas veces ha hecho de él. A propuesta del sr. Zavala se mandó pasar copia de este oficio á la comision respectiva.

Se leyeron por primera vez las proposiciones siguientes:

De los señores Paz, Lombardo y Barbabosa, sobre qué si D. Agustin de Iturbide trata de atacarnos se le declare traidor, como tambien á los que directa ó indirectamente cooperasen á ello.

Del sr. Vazquez, sobre que en las entradas y proposiciones de religiosos

no se impendan gastos extraordinarios.

Del sr. Guerra (D. Joaquin), sobre que á todos los conventos de religiosos se remitan ejemplares de la acta constitutiva con órden de que se lea en las comunidades.

Del sr. Espinosa, sobre que se reserve para sesion secreta todo asunto en que se trate del honor de cualquiera persona.

De los señores Escalante y Vea, sobre que las Californias se agreguen al Estado de Sonora y Sinaloa.

Se levantó la sesion cerca de las dos de la tarde.—*Juan Ignacio Godoy*, presidente.—*Luis G. Gordoá*, diputado secretario.

SESION

del dia 17 de Marzo de 1824.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de relaciones, con que acompaña copia del oficio del general Negrete leido en la sesion de ayer. Se mandó pasar á la comision que tiene antecedentes.

De la de justicia, repitiendo la consulta hecha al anterior Congreso sobre aclaraciones al decreto que trata de los individuos del extinguido consejo de Estado.

De la misma, con una instancia del presbítero D. Domingo José Hernandez, natural de la Habana, que pide se le conceda carta de ciudadano.

De la de Hacienda, remitiendo una representacion del consulado de México, sobre si le comprende el decreto en que se previene el juramento de obediencia al Congreso de este Estado; se

mandó pasar á la comision en que hay antecedentes.

Dos de la de guerra y marina, remitiendo los testimonios de haber prestado el juramento de observar el acta constitutiva el comandante militar de Jalapa y los individuos del departamento de marina de Veracruz

Se leyeron por primera vez los dictámenes siguientes:

De la comision de legislacion, sobre dispensa de edad á ciertos individuos de Guanajuato, para que puedan servir de oficiales en la milicia provincial.

De la de crédito público, sobre reconocimiento de las deudas de la Nacion.

A propuesta de los señores Becerra y Osoreo, se mandó imprimir.

Continuó la discusion sobre el pago de la pension de D. Agustín de Iturbide; (véase la sesion del día 15.)

Se leyó la exposicion que presentó ayer el apoderado de D. Agustín de Iturbide, en apoyo de su anterior solicitud.

Puesto á discusion el artículo, se aprobó por treinta y seis votos contra treinta y tres.

El sr. Zavala propuso la siguiente adicion: «Que la comision dictamine sobre la consulta del apoderado del sr. Iturbide, en orden á la satisfaccion de la suma ya debida.» Se mandó pasar á la comision que ha entendido ya en el asunto.

Se leyó el voto particular de los señores Rejon, Cañedo, Becerra y Carpio, sobre la formacion del senado provincial, propuesta por las comisiones unidas de Constitucion y especial de gobierno.

Se puso á discusion un dictámen de la comision de puntos constitucionales, sobre la proposicion de que se concedan cartas de ciudadanía á D. Vicente Roca Fuferte y D. José Moreno Guerra; estaba reducido á que aclarado el sentido de la proposicion, se pasase es-

ta á la comision correspondiente. No hubo lugar á votar y se mandó volver á la comision.

Se dió cuenta con una felicitacion del Congreso particular de Zacatecas, por el acta constitutiva. A peticion del sr. Velez se leyó íntegra y fué oída con agrado.

Se leyó por segunda vez una proposicion, sobre que se declare solemnemente que el libertador Simon Bolívar es ciudadano de la República mexicana; se acordó tomarla desde luego en consideracion y fué aprobada, mandándose que por lo tocante al diploma y manera de entregarlo, informe la comision.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde.—*Juan Ignacio Godoy*, presidente.—*Luis G. Gordo*, diputado secretario.

SESION

del día 18 de Marzo de 1824.

Leída y aprobada la acta del día anterior, se dió cuenta con un oficio de la secretaria de guerra y marina, acompañando varios impresos remitidos por el general Victoria, que manifiesta las ocurrencias de Campeche acerca de la disposicion de los empleados europeos y los sentimientos contrarios del Congreso de Yucatan. Se mandó pasar á la comision especial que entendió en el expediente sobre si se habia ó no cumplido en aquel Estado la providencia de declaracion de guerra á España.

Se leyó una exposicion de la junta de libertad de imprenta, sobre que se declare que la prohibicion de fijar impresos en los parages públicos, se contrae á los sediciosos ó alarmantes y de ninguna manera á los que no tengan esa nota; se mandó pasar á la comision de libertad de imprenta.

Se leyeron por primera vez los dictámenes siguientes:

De las comisiones unidas de hacienda y comercio, sobre la solicitud de Mr. Darricur Marssan y C^o, sobre que se les permita desembarcar los efectos que expresan procedentes de Cádiz, sin embargo de haber pasado el término señalado en la declaracion de guerra á España.

De la comision de poderes, sobre los presentados por los señores Zavala, Rejon, Sanchez, Tarrazo y Valle, diputados por Yucatan.

De la misma, sobre los de D. Miguel Duque de Estrada y Crepé, suplente por dicho Estado.

Fuó aprobado uno de la misma, sobre que el gobierno informe acerca de la conducta de D. Manuel de Viya y Cosío, diputado por Veracruz, en orden á haberse ido al Castillo de Ulúa luego que éste rompió las hostilidades.

Se puso á discusion un dictámen de la comision de guerra, sobre la consulta del gobierno en cuanto al arreglo de los cuerpos de infantería.

El art. 1^o fué reformado por la comision y aprobado en estos términos: «Los cuerpos se pondrán bajo el pié de ocho compañías.»

Art. 2^o Con las once compañías que deben sobrar despues de hecho el arreglo se formará otro batallon que tendrá el núm. 13, y si aun sobrare alguna ó algunas compañías, el gobierno las refundirá en los mismos regimientos á que pertenecieren, quedando los oficiales de supernumerarios, para ser colocados en las primeras vacantes, sin necesidad de que se les expidan nuevos despachos.

A propuesta del sr. secretario del despacho de guerra, en que convino la comision, se mandó volver á esta el artículo.

El sr. Barbabosa propuso que al artículo 1^o se añadiese lo siguiente: incluso las de granaderos y cazadores. Expuso que su objeto era que se restableciesen estas dos compañías por su utilidad.

T. II.—91

No se admitió á discusion, pero habiendo preguntado el sr. secretario de guerra, si podria el gobierno hacer la misma propuesta, y manifestando algunos señores diputados, con aquiescencia de los demas, que acaso el no haberse admitido la proposicion era porque se habia lecho como adicion lo que ciertamente no era, dijo el sr. presidente que el gobierno podia presentarla.

Se puso á discusion un dictámen de la comision de constitucion sobre que se suspendan las elecciones de diputados para el Congreso de Tlaxcala, hasta que se decida si aquel Estado ha de quedar ó no en clase de tal.

Se suspendió la discusion y se levantó la sesion pública á las doce y media para entrar en secreta ordinaria.—*Juan Ignacio Godoy*, presidente.—*Luis G. Gordo*, diputado secretario.

SESION

del día 20 de Marzo de 1824.

Leída y aprobada la acta del día 18 se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaria del despacho de hacienda acompañando un reglamento y noticias relativas á los empleados de la renta del tabaco.

Se mandó pasar á la comision de hacienda.

De la secretaria de guerra, sobre restablecimiento de las compañías de cazadores y granaderos.

Se mandó pasar á la comision de guerra.

Tambien se dió cuenta con las representaciones siguientes:

De D. Antonio Alcalde, sobre no haberse atendido por el Supremo Poder Ejecutivo la acusacion que hizo, exi-

giendo la responsabilidad al tribunal de alzadas de minería de Guadalajara, y al jefe político de Durango, por haber infringido el artículo 12 capítulo 3 de las ordenanzas de minería.

Se mandó pasar á la comision de infracciones de constitucion.

Del mismo sobre que declare que el jefe político de Durango infringió la resolucion de los cortes de España de 1º de Octubre de 812, por haber privado al pueblo de Guarisamey del derecho de votar.

Se mandó á dicha comision de infracciones.

De las hermanas del Presbítero D. José María Morales, capellan que fué del general Morelos, sobre que se les conceda algun auxilio para subsistir.

Se mandó pasar á la comision de premios.

Se leyeron por primera vez los dictámenes que siguen:

De la comision de hacienda sobre que el gobierno informe en una solicitud de D. Antonio Medina acerca de sueldos.

De la de legislacion sobre que una proposicion del sr. Bustamante D. Carlos se pase á la de infracciones, donde para el expediente promovido por D. Joaquin Cubas.

Se tomó desde luego en consideracion y fué aprobado.

Lo fué tambien uno de la extraordinaria de gobernacion, sobre que se pasen al Estado de Puebla nueve expedientes que son del conocimiento de su gobierno particular.

Continuó la discusion sobre elecciones de Tlaxcala, y quedó pendiente el dia 18, y fué aprobado el dictámen reducido á este artículo:

«Mientras el congreso no resuelva definitivamente sobre la suerte política de Tlaxcala, sus electores secundarios

no deberán reunirse á desempeñar sus funciones.»

Se puso á discusion un dictámen de las comisiones unidas, ordinaria de hacienda y comercio, sobre la solicitud de Mr. Darricur Marssan y compañía, para que no se comprenda en la prohibicion de introducir efectos españoles á los que conducen los Bergantines Express y Marie, por cuanto al salir del puerto de su procedencia, no habia llegado á él la noticia de la declaracion de guerra á España.

Art. 1º El plazo de cuatro meses señalado en el artículo 3º del bando del gobierno de 8 de Octubre último, para el desembarco de efectos españoles, conducidos en barcos neutrales en los puertos de los Estados, se extenderá á seis meses contados desde su publicacion en los puertos respectivos de la nacion.

No hubo lugar á votarlo, y en su lugar presentó la comision el siguiente:

«El gobierno permitirá el desembarco de los efectos que conducen los bergantines Express y Marie contenidos en la solicitud de los interesados.»

Fué aprobado en cuanto al primero de dichos buques.

El sr. Zavala propuso que se aprobase en cuanto al 2º con esta adiccion:

Con tal que acredite á su arribo haber salido de Norte América poco mas ó ménos en los mismos dias que el Express.

Admitida á discusion no hubo lugar á votar.

El sr. Romero presentó la siguiente:

Que no se permita que el Express descargue, interin no se acredite lo que se expone en cuanto á su demora.

No se admitió á discusion.

El sr. Gama propuso que al bergantin Marie se le concediese la misma gracia que al Express, siempre que á

SESION

del dia 22 de Marzo de 1824.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaria de justicia, remitiendo informada una solicitud de Agustin Luis Ternet, sobre que se le conceda carta de naturaleza. Se mandó pasar á la comision de puntos constitucionales.

De la de guerra, acompañando copia del proyecto presentado al Supremo Poder Ejecutivo por el coronel D. Manuel Estremera. Se mandó pasar á la comision de guerra.

De la misma, participando haber pedido por los conductos correspondientes los documentos respectivos á la queja de D. Vicente Romero.

De la de relaciones, contestando que para evacuar el informe sobre la traslacion del diputado por Veracruz D. Manuel Viya y Cosío al Castillo de Ulúa, ha pedido informe al general Victoria.

ste y el anterior se mandaron contestar de enterado.

De la misma, acompañando el acta y documentos relativos á la eleccion de D. José Vicente Rodriguez, diputado á este Congreso por Tehuantepec. Se mandó pasar á la comision de poderes.

Se dió cuenta con una exposicion del Ayuntamiento de Huamantla, insistiendo en que Tlaxcala se agregue á Puebla. Se mandó pasar á la comision que tiene antecedentes.

Se leyeron por primera vez los dictámenes siguientes:

De la extraordinaria de gobernacion, sobre que pase al Congreso del Estado de México el expediente que trata de la contaduría de propios y arbitrios.

De la especial sobre la licencia pedida por el general D. Vicente Guerrero para separarse del Poder Ejecutivo, á fin de atender á su salud.—«Segundo:

juicio del gobierno se halle en las mismas circunstancias que este.

Admitida á discusion se mandó pasar á las comisiones que han entendido en el asunto.

Se leyeron por primera vez las proposiciones del sr. Osoreo, sobre que el gobierno general y los particulares de cada Estado tengan presentes en la provision de empleos á los cesantes que hay en la nacion.

Del sr. Velez para que se nombre una comision que señale el territorio de la Federacion.

Se leyeron por segunda vez y fueron admitidas á discusion las que siguen:

De los señores Paz, Lombardo y Barbabosa, sobre que si D. Agustin de Iturbide intenta algo contra la república se le declara traidor y tambien á los que directa ó indirectamente le dieren auxilio.

Se mandó pasar á la comision que entendió en el mismo asunto del sr. Iturbide.

Del sr. Martinez (D. Florentino), sobre que en los territorios de la federacion á nadie se impida hacer escavaciones en sus terrenos para procurarse aguas.

Se mandó pasar á la comision de legislacion.

A la de constitucion, una proposicion del sr. Jimenez que se tuvo por del momento, sobre que se determine cuales son las atribuciones del congreso general, y cuales las de los particulares en el interesante ramo de instruccion pública.

Se concedió licencia á los señores diputados por Durango, y al sr. Gordova (D. Luis), para acercarse al gobierno como solicitan.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde.—Juan Ignacio Godoy, presidente.—Luis G. Gordova, diputado secretario.

Siempre que sea llamado por el Supremo Poder Ejecutivo para decisiones de asuntos graves á juicio del mismo, deberá ponerse en camino inmediatamente para reunirse á sus colegas.»

De las de hacienda y comercio unidas, sobre que se archive una proposicion del sr. Sanchez acerca de que se suspendiese respecto de Yucatan el arancel de comercio formado por la junta provisional gubernativa.

De la ordinaria de hacienda, sobre que se archive una proposicion del sr. Fagcaga, acerca de que el gobierno presente el presupuesto de gastos y otros puntos relativos á la hacienda pública.

De la misma, sobre una proposicion del sr. Covarrubias, para que el azogue sea libre de derechos.

De la misma, sobre una solicitud de los hijos del difunto Lic. D. Antonio López Matozo, acerca de montepío.

Todos menos el último se tomaron desde luego en consideracion.

Los tres primeros fueron aprobados, salvando su voto el sr. Lombardo en cuanto á la concesion de licencia al general Guerrero, y el sr. Ibarra en cuanto haberse declarado del momento el artículo 2º del dictámen sobre la misma licencia. El 4º declarado que no habia lugar á votar, se mandó pasar á la comision especial de sistema de hacienda, y el 5º se mandó tener presente, cuando se discuta el dictámen sobre reforma de aranceles.

Se leyó por primera vez el dictámen de la comision de constitucion, sobre su última parte que habla sobre las obligaciones y derechos de los Estados.

Se puso á discusion un dictámen de la comision de guerra, sobre que se aprobase el Reglamento del Estado mayor general: despues de varias observaciones sobre que este punto no tocaba al Congreso sino al gobierno, la comision reformó su dictámen y fué por último aprobado en estos términos: «Que se conteste al gobierno de este-

rado.» Salvaron sus votos los señores Mangino y Romero.

Se puso á discusion un dictámen de la comision de poderes, sobre que se aprobasen los de D. Miguel Duque de Estrada, suplente por Yucatan; pero habiendo observado el sr. Rejon que convendria esperar la resolucion sobre los poderes de los propietarios, se suspendió.

Se leyó por primera vez una proposicion de los señores Osoros, Guerra (D. José Basilio) y Barreda, sobre que no sea válido el juicio de jurados, siempre que los espectadores tomen parte por demostraciones que coarten la debida libertad, y que sean castigados los que de esta suerte infrinjan el órden.

Declarada del momento, se mandó pasar á la comision de libertad de imprenta.

Se leyeron por segunda vez las siguientes:

Del sr. Osoros, sobre que el gobierno general y los particulares tengan presente en la proposicion de empleos á los empleados cesantes. Admitida, se mandó pasar á la comision que tiene antecedentes.

Del sr. Morales, sobre que se conceda la dispensa correspondiente para que subsista el nombramiento de secretario de la Legacion á Londres, hecho en D. Vicente Roca Fuerte. No se admitió á discusion.

Se levantó la sesion pública á las doce y media para entrar en secreta ordinaria.—*Juan Ignacio Godoy*, presidente.—*Luis G. Gordo*, diputado secretario.

SESION

del dia 23 de Marzo de 1824.

Leida y aprobada la acta del dia an-

terior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de relaciones, acompañando una felicitacion del Congreso particular de México, por haberse expedido el acta constitutiva y en que protesta su obediencia á las autoridades supremas de la Nación. Se oyó con particular agrado.

De la misma, incluyendo un oficio del gobernador del Estado, en que por disposicion del Congreso del mismo pide se le devuelva el expediente sobre bienes de comunidad y arbitrios para fondos de los Ayuntamientos. Se mandó esperar á que despache la comision que lo tiene.

De la misma, acompañando las diligencias seguidas contra D. Vicente Romero, preso en San Luis Potosí, que se pidieron por queja que hizo el mismo de infracciones de constitucion contra el comandante general D. José Arroyo. Se mandó pasar á la comision que tiene antecedentes.

De la secretaría de justicia con una consulta de la audiencia de México, sobre si el término del indulto concedido por la junta provisional gubernativa, excluye el beneficio de restitucion á los menores y si para declararlo á los fugitivos y ausentes, es indispensable su presentacion.

Se mandó pasar á la comision de legislacion.

De la de guerra y marina remitiendo tres certificaciones del juramento de guardar la acta constitutiva, hecho por la guarnicion de San Luis Potosí.

Se mandó contestar de enterado.

De la misma recomendando el pronto despacho del reglamento del cuerpo médico quirúrgico del ejército, por el abandono en que se halla este importante ramo.

Se mandó pasar á la comision encargada de ese negocio.

Del Congreso del Estado de Puebla participando haberse instalado el dia

19 del corriente, y ofreciendo sus respetos á este Congreso.

Se oyó con particular agrado.

De la diputacion provincial de Tamaulipas felicitando al Congreso por el acta constitutiva.

Se oyó con agrado.

Se mandó pasar á la comision que tiene los antecedentes, una representacion del general de brigada D. Juan Zenon Fernandez sobre que se designe el tribunal que ha de conocer de la causa que se le mandó formar por una queja que se dió contra él, siendo jefe político de San Luis Potosí, ó que se declare que entre tanto no tiene suspensos los derechos de ciudadano; cuya instancia dice haber hecho dos meses ha, y que todavia no se ha resuelto sobre ella.

Se leyeron por primera vez los dictámenes siguientes:

De la comision de crédito público, sobre el que reclama Mr. Duncan ciudadano de los Estados Unidos.

De las de hacienda y comercio unidas sobre la adiccion del sr. Gomez, relativa al bergantin Marie.

De las de hacienda ó infracciones, sobre la resistencia del Ayuntamiento de Alvarado á ciertas providencias del gobierno, respecto de algunos edificios de aquel lugar que se necesitaban para almacenes de la aduana que se ha situado allí.

De la de premios sobre la instancia de D. Víctor Bravo, que renunciando la pension que se le concedió por sus servicios en la primera época de la guerra de independencia, pretende que se le conserve el grado que entonces obtuvo.

De la ordinaria de hacienda proponiendo que se archive una proposicion del sr. Valdés, diputado en el anterior Congreso, acerca de que se pague el porte de las cartas que salgan para paises extranjeros; la comision se fundaba en que así está mandado y se practica,

no habiendo necesidad de nueva providencia.

De la de gobernacion sobre que se pase á la de puntos constitucionales la solicitud de Mr. Juan Luis Chavert, pidiendo carta de ciudadano.

Los dos últimos dictámenes se tomaron desde luego en consideracion y fueron aprobados.

Continuó la discusion comenzada el día 20 sobre el dictámen de la comision de legislacion, acerca de que las dispensas de teórica y práctica en los estudios debe ocurrirse á los congresos de los Estados.

La comision propuso que esto se entendiese á los Congresos de los Estados en que se hallen las universidades.

No hubo lugar á votar, y se mandó volver el dictámen á la comision.

Se aprobó uno de la comision de gobernacion, sobre que se autorice al gobierno, para que done á la parroquia de Huehuetoca los muebles que solicita su cura, y existen en la capilla del sagüe.

Conforme á lo propuesto por la comision de poderes, fueron aprobados los de los señores D. Lorenzo Zavala, D. Manuel Crescencio Rejon, D. José María Sanchez, D. Pedro Tarrazo y D. Fernando Valle diputados por Yucatan.

No hubo lugar á votar ni á que volviese á la comision, uno de la misma, sobre que se aprobasen los poderes de D. Manuel Duque de Estrada suplente por Yucatan, que la comision opinaba que fuese admitido en el Congreso por cuanto no han venido, ni pueden venir por falta de fondos para sus viáticos, siete de los propietarios por dicho Estado.

Fué aprobado un dictámen de la comision especial de moneda, sobre que el gobierno exija con el mayor escrupulo, el cumplimiento de la órden de 29 de 1822 relativa á que de cada una de las libranzas que elaboren las casas de moneda, remitan á esta capital el

número que antes iba á Madrid para su conocimiento y calificacion.

Se leyeron por primera vez las proposiciones siguientes:

Del sr. Bustamante D. Carlos proponiendo varias medidas relativas á los juicios sobre abusos de libertad de imprenta.

Declarado del momento se mandó pasar á la comision de este ramo.

Del sr. Rodriguez sobre que los bienes que han quedado del hospital que fué de naturales se apliquen al colegio de San Gregorio.

De los señores Bustamante D. José María y D. Carlos, Ibarra, Rodriguez Patiño, Guerra D. José Basilio, Barrera, Gama, Sierra D. Felipe, Castorena, Cortazar, Paz, Lombardo, Gonzalez Angulo, Gomez Anaya, Gonzalez Caralmuro y Espinosa, sobre que interin se declara cuales son las rentas generales de la federacion, y cuales las particulares de los Estados, se franquen por la tesorería de México al Congreso del mismo Estado las cantidades que necesite para sus gastos.

Declarada del momento se mandó pasar á la comision ordinaria de hacienda.

Se levantó la sesion, cerca de las dos de la tarde.—Juan Ignacio Godoy, presidente.—Luis G. Gordoza, diputado secretario.

SESION

del dia 24 de Marzo de 1824.

Leida y aprobada la acta del dia anterior se dió cuenta con lo siguiente:

Un oficio de la secretaría de relaciones, participando que el Supremo Poder Ejecutivo ha nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca del gobierno de los Estados Unidos á D. Melchor Muzquiz.

Se mandó pasar á las comisiones unidas de relaciones y hacienda.

Otro de la de hacienda, en que con motivo de acompañar una representacion del administrador de la Aduana de Pueblo Viejo de Tampico, sobre escasez de dependientes, reproduce lo que dijo en 4 del corriente, sobre aumento de empleados en dicha Aduana y la de Alvarado.

Se mandó pasar á la comision de hacienda.

Otro de la de guerra remitiendo los documentos que acreditar haber prestado el juramento prevenido al acta de federacion, los jefes, oficiales y tropa de guarnicion de Oaxaca.

Se mandó contestar de enterado.

Otro de la misma contestando la insercion de leyes que se mandó hacer en el decreto sobre oficiales desertores.

Se mandó pasar á la comision de guerra.

Una exposicion del gobernador del Estado de Zacatecas, sobre la solicitud que le dirijieron los ciudadanos Juan Berriozábal, Antonio Ramirez y Luis Torres, oponiendose á la propuesta que para trabajar minas de azogue presentó á este Congreso Juan Bautista Rimon.

Se mandó pasar á la comision que tiene antecedentes.

Otra representacion de varios impresores de esta ciudad, quejándose de infracciones, contra los jueces que expresan, y pidiendo se aclare el decreto de libertad de imprenta, en cuanto á los casos de responsabilidad de los impresores.

Se mandó pasar á las comisiones unidas de libertad de imprenta á infracciones.

Se leyeron por primera vez los dictámenes siguientes:

De la comision de legislacion sobre que se remitan al Congreso de Jalisco

cuatro expedientes promovidos por aquella audiencia, acerca de los puntos que siguen:

«Necesidad de que los alcaldes asistan á las visitas de cárceles, formacion de aranceles para los jueces de partido, y otros curiales. Ordenanzas de dicha audiencia. Tribunal que haya de conocer en las causas de los alcaldes, cuando delinquen como jueces.

De la de gobernacion proponiendo se pasen al Congreso de Veracruz ocho expedientes sobre las materias que siguen:

Solicitud del Ayuntamiento de Orizava para que los propietarios colindantes de aquella Villa, le vendan terreno.

Exposicion del jefe político de Veracruz, sobre escasez de terrenos que padecen muchos pueblos, y medidas para remediarla.

Sueldo del secretario de aquella diputacion provincial.

Terreno para el pueblo de Tequila.

Falta de establecimientos de educacion en Cosamaloapan.

Jubilacion al secretario de la diputacion provincial de Veracruz.

Solicitud de separarse del partido de Tixtla los Ayuntamientos de Apajapan y Costla.

Otra del Ayuntamiento de Orizava, para que la diputacion provincial de Veracruz no resida en esta ciudad sino en otro punto sano.

Los dos anteriores se tomaron desde luego en consideracion y fueron aprobados.

Se puso á discusion un dictámen de las comisiones unidas de hacienda y comercio sobre prohibir la introduccion de ciertos efectos extranjeros.

Se mandó reservarlo para el viernes porque así lo pidieron algunos señores,